

Señor Ministro del Interior, en funciones:

Con la entrada en vigor del Real Decreto 470/2019, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal de la Guardia Civil se han comenzado a producir graves consecuencias para los guardias civiles que padecen alguna minusvalía reconocida y que por tanto deben prestar su servicio en situación conocida como “apto con limitaciones”, a los que, sin previo aviso, se les está cesando en sus destinos. Y ello ocurre pese a las advertencias, múltiples escritos y finalmente impugnación judicial y anulación del anterior Reglamento de destinos, realizadas por parte de AUGC.

La situación es aún más perjudicial para los afectados y afectadas desde el momento en que, de manera incomprensible, no se les está dando oportunidad de solicitar nuevos destinos adaptados a su condición, lo que de entrada les supone una importante merma en sus retribuciones.

Ante esta grave situación, le solicitamos reunión urgente a fin de abordar las posibles soluciones.

Cordiales saludos.

ALBERTO MOYA ACEDO
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES. -

AUGC NACIONAL
Avda. reina Victoria 37, 2 C – 28003. MADRID
Teléfono: 913624586 Fax: 915337011
E-mail: oficina-jdn@augc.org